



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0065489/2016

Córdoba, 01 FEB 2017

VISTO

El Acta 24/2016 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes que consigna los resultados de las elecciones para Director Disciplinar de los Departamentos Académicos de Música, Teatro, Artes Visuales y Cine y Tv, desarrolladas el día 9 de noviembre de 2016, proclamándolos de forma provisoria, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo 232/2016 los mandatos de los Directores Disciplinarios que vencían el 16 de noviembre de 2016 se prorrogaron hasta el 31 de enero de 2017.

Que el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza 2/2014, que reglamenta la elección de autoridades de los Departamentos Académicos, establece que "...Una vez cumplido el acto eleccionario, el candidato que haya obtenido el mayor número de votos en las sumas ponderadas será proclamado por la Junta Electoral de la Facultad de Artes y designado por el Honorable Consejo Directivo para ocupar el cargo de Director Disciplinar...".

Que el período de sesiones anuales ordinarias del Honorable Consejo Directivo correspondiente a 2017 se iniciará a partir del 15 de febrero de dicho año, según Artículos 12 y 30 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que resulta necesario designar los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de la Facultad a partir del 1° de febrero de 2017 para el normal funcionamiento de los mismos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar, del 1° de febrero al 28 de febrero de 2017, a los siguientes Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes:

Departamento Académico de Música

- Profesora Cecilia ARGÜELLO, Legajo N° 33618.

Departamento Académico de Artes Visuales

- Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Legajo N° 35393.

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0065489/2016

Departamento Académico de Cine y Tv

- Profesor Sergio Daniel KOGAN, Legajo N° 33592.

Departamento Académico de Teatro

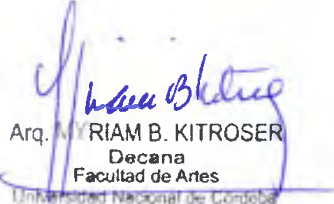
- Maura Jorgelina SAJEVA, Legajo N° 42952.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías, Departamentos Académicos y Áreas de la Facultad de Artes para su conocimiento y demás efectos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: **03**


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba